



TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Un estudio exploratorio sobre el ODS N° 5. Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer

Autor: Jose Miguel Cerezo Martínez

Directoras: Sonia Agut Nieto y Rosa Ana Peris Pichastor

Fecha de lectura: 14 de julio de 2020



Resumen

El objetivo general acerca de este estudio es analizar el grado de conocimientos que tiene una muestra de la población española sobre el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5) sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, publicados por la ONU en 2015, y si este conocimiento varía en función de diferentes variables sociodemográficas, como son el sexo, la edad, el nivel educativo y el lugar de residencia. Para ello, se ha administrado un cuestionario vía online a una muestra de 300 personas, de las cuales 212 fueron mujeres y 88 fueron hombres. Los resultados obtenidos reflejaron que en general la mayoría de las personas encuestadas sí que les preocupaba la situación relativa a cada una de las metas planteadas en el ODS5 y que su percepción respecto al año 2015 se mantiene igual, independientemente de que la mayoría de las respuestas recibidas se concentrase en mayor proporción en el sexo femenino que en el masculino. En definitiva, este estudio nos permite concluir que la mayoría de la población tiene una preocupación general acerca de las metas de este objetivo, y por otro lado, que la mayoría de la muestra encuestada no tiene conocimientos acerca de los ODS planteados por la ONU para la Agenda 2030.

Palabras clave: género, igualdad, feminismo, mujer, ODS

Abstract

The general objective of this study is to analyse the degree of knowledge that a sample of the Spanish population has about the fifth of the Sustainable Development Goals (SDG5) on gender equality and the empowerment of women, published by the UN in 2015, and if this knowledge varies according to different sociodemographic variables, such as sex, age, educational level and place of residence. For this, a questionnaire was administered online to a sample of 300 people, of whom 212 were women and 88 were men. The results obtained reflected that, in general, the majority of the people surveyed were concerned about the situation regarding each of the goals set out in SDG5 and that their perception of 2015 remains the same, regardless of the fact that the majority of the responses received were concentrated in a greater proportion in the female sex than in the male. In short, this study allows us to conclude that the majority of the population has a general concern about the goals of this objective, and on the other hand, that the majority of the surveyed sample does not have knowledge about the SDGs proposed by the UN for to the 2030 Agenda.

Keywords: gender, equality, feminism, women, SDG

Índice

Acrónimos	4
1. Introducción	5
1.1. Contexto	6
1.2. Importancia de la igualdad género.....	8
2. Marco teórico	10
2.1. Antecedentes	11
2.2. Actualidad en materia de igualdad de género	13
2.3. Legislación sobre la igualdad de género en España	16
3. Objetivos de la investigación.....	19
3.1. Objetivo general	19
3.2. Objetivos específicos	19
4. Método	20
4.1. Participantes	20
4.2. Instrumento de medida.....	22
4.3. Procedimiento de recogida de datos	23
4. 4. Análisis de los datos	24
5. Resultados.....	25
5.1. Análisis general sobre el conocimiento del ODS5 y sus metas: preocupación y percepción de mejora.....	25
5.2. Análisis en función de las variables sociodemográficas.....	28
5.2.1. Sexo	28
5.2.2. Edad.....	35
5.2.3. Nivel de estudios	36
5.2.4. Lugar de Residencia	38
6. Discusión y conclusiones	40
Bibliografía.....	43

Anexos.....	48
Anexo I. Cuestionario	49
Anexo II. Imágenes obtenidas de los formularios Google, en forma de gráficos.	51

Acrónimos

AMA: Asociación de Mujeres Antifascistas

DT: Desviación Típica

EIGE: Instituto Europeo de Igualdad de Género

Eurostat: Oficina Europea de Estadística

INE: Instituto Nacional de Estadística

M: Media

NOW: Organización Nacional de Mujeres

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PEIO: Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades

UCD: Unión de Centro Democrático

NU: Naciones Unidas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

1. Introducción

En los últimos tiempos se ha tratado el tema de la igualdad de género como algo que está cambiando en la conciencia de las sociedades más avanzadas, por ello en estos últimos años se han llevado a cabo ciertas mejoras y avances a través de leyes e inversiones que están reduciendo algunas desigualdades existentes entre hombres y mujeres en varias áreas relevantes de la vida pública. Aun así, queda mucho por avanzar y, por tanto, debemos tener en cuenta que estas desigualdades en ámbitos sociales, laborales, educativos o políticos, son un freno, en particular, para las personas que lo sufren y, en general, para las sociedades, ya que las comunidades más avanzadas en términos de igualdad poseen un mayor desarrollo humano que las que sufren desigualdades de género. Además en diversas culturas todavía se sigue viendo a los hombres como la fuerza física y a las mujeres que han nacido para ser madres y cuidar de los suyos, con este argumento se han llevado a término medidas, leyes y actitudes que han generado una desigualdad muy clara entre ambos sexos.

La igualdad entre mujeres y hombres es imprescindible para la obtención de los derechos humanos. Pero aún hoy nos encontramos en diversos países con leyes que discriminan a las mujeres, institucionalizando la categoría de segunda clase afectando a su empoderamiento. Asimismo, la violencia machista a nivel mundial se impone en muchas culturas y por lo que respecta al acceso a la justicia se caracteriza por impedimentos.

Aunque debemos señalar que la igualdad entre hombres y mujeres a nivel mundial no es igual ni tiene el mismo nivel de incidencia en todas las partes del mundo. En continentes menos desarrollados como África, Asia y algunos lugares de América, sobre todo en el sur, la mujer aún tiene un papel muy supeditado al poder del hombre. En el otro polo, cabe mencionar los avances que se han producido en países de Oceanía como Australia, muy especialmente en favor de las mujeres indígenas e inmigrantes con planes nacionales de lucha en favor de la integración y contra la violencia.

Asimismo, se estima fundamental la participación de la educación en la concienciación colectiva y por ello es necesario que nuestras y nuestros jóvenes desarrollen una visión crítica, que sirva para prevenir las desigualdades. Así, una educación con perspectiva de género en las escuelas y universidades incrementaría su implicación influyendo en el resto de ciudadanía a través de su comportamiento y de la información compartida dentro de sus contextos sociales. En este sentido, hay que poner en valor el papel tan significativo

que están jugando los movimientos feministas, incluyendo los ecológicos (ecofeminista), en el avance igualitario de las sociedades.

1.1. Contexto

En el contexto social actual, donde existe cada vez mayor conciencia social sobre la importancia de la igualdad de género; en parte, gracias a que los movimientos feministas han logrado que las reivindicaciones de las mujeres por la igualdad sean escuchadas. Estos movimientos actúan como una herramienta fundamental para lograr sociedades más igualitarias. Dentro del feminismo hay que destacar el ecofeminismo, que según Yayo Herrero es un “movimiento social que tiene una visión amplia que persigue mejorar los modelos de desarrollo para transformar el mundo, y que pretende cambiar los sistemas de patriarcado” (2013). Esta autora, considera fundamental introducir estos términos en las políticas públicas, para favorecer la participación de las mujeres en la sociedad.

Por otra parte, también es crucial el papel que juegan los medios de comunicación en la sensibilización social sobre la igualdad de género. En algunos *mass media*, las mujeres siguen siendo representadas como amas de casa, como personas dependientes de los hombres, objetos sexuales, etc., de este modo, estos medios crean y reproducen los modelos masculinos y femeninos. Así, es de gran relevancia averiguar si todas estas luchas y concienciación social que se están llevando a cabo sobre igualdad, están calando en las personas de nuestra sociedad. También es relevante conocer cómo está cambiando la percepción sobre el tema de la igualdad, y hacia donde se puede encaminar el futuro.

Este futuro está ligado a la Agenda 2030, programa impulsado por las NU para proteger a las personas, el planeta y generar prosperidad. Cuenta con 17 ODS y con 169 metas, abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental. Así, para la Agenda 2030 fomentar el desarrollo y el estudio de estos objetivos es central; siendo el *ODS5 que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas- uno de los prioritarios*. Por ello, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través del ODS5 y de forma transversal en otros objetivos.

En España, el gobierno está comprometido con el cumplimiento de la Agenda y se han tomado medidas necesarias que ya están dando resultados. Algunas de las medidas de mayor calado contempladas en el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades*

(PEIO)¹ se iniciaron en la segunda mitad de 2018 y primera del 2019. En este sentido, se aprobó el Real Decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este Decreto ley ha supuesto avances muy importantes en la lucha contra la brecha salarial y la garantía del derecho de trabajadores y trabajadoras a la conciliación y la corresponsabilidad. Otra medida es la apuesta por la plena inclusión de las mujeres en el nuevo entorno que favorece la Revolución Industrial 4.0. con medidas como programas de formación para mujeres en competencias científicas y tecnológicas en todas las etapas de la vida (PEIO, 2019, p.17).

En el ámbito de la lucha contra la violencia que sufren las mujeres por razones de género, se han aprobado: el Pacto de Estado contra la Violencia de Género entre los que destaca el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, la Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para dar cumplimiento a todas las medidas relativas a la formación y especialización de los profesionales de la Justicia y la Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. (PEIO, 2019, p.17).

Sin embargo, aunque parece que se vaya por buen camino, este objetivo está lejos de alcanzarse, como puede verse en los datos que presentamos a continuación de NU (ONU, 2015):

- “El 19% de las mujeres de entre 15 y 49 años dijeron que habían sufrido violencia física o sexual a manos de su pareja en el último año.”
- “En 2012, la mitad de las mujeres víctimas de homicidio intencional habían sido asesinadas por su pareja o un familiar frente a un 6% de hombres.”
- “En el año 2000, una de cada tres mujeres entre 20 y 24 años se había casado antes de cumplir los 18 años.”
- “Aunque en la última década la mutilación genital ha disminuido, hoy en día se

¹ Para consultar información más detalla en el INFORME DE PROGRESO. La implementación de la AGENDA 2030 en España, publicada por el Gobierno español.

sigue practicando en un número elevado de países.”

- “El tiempo dedicado a los cuidados asistenciales y trabajo doméstico no remunerados es el triple para las mujeres que para hombres, contribuyendo a la brecha de género.”
- “La participación de las mujeres en órganos legislativos únicos o en parlamentos nacionales solo alcanza, en 2017, el 23,4%.”
- “En los 67 países de los que se disponen datos, menos de un tercio de los puestos directivos superiores e intermedios los ocupaban mujeres.”
- “Hoy en día, 130 millones de niñas no van a la escuela.”
- “A día de hoy España ocupa la posición 29 del ranking de los 144 países incluidos en el Índice de desigualdades de género que analiza la desigual repartición de los recursos y oportunidades entre hombres y mujeres en las tres dimensiones.”

1.2. Importancia de la igualdad género

Ante las cifras del punto anterior, el ODS5 se ha convertido en prioritario. La igualdad de género no es un objetivo que afecta tan sólo a las mujeres, es un tema que involucra a toda la sociedad, para ello es de vital importancia la participación de toda la sociedad para lograr de forma efectiva esta igualdad. Según la UNESCO, por igualdad de género “puede entenderse como la existencia de igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, tanto en las esferas de la vida privada y pública, que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen” (2014, p. 104). En la actualidad se reconoce este término como eje fundamental del desarrollo sostenible.

El hecho es que para lograr esta tan ansiada igualdad de género es fundamental promover leyes y medidas que favorezcan la participación pública de las mujeres en la vida política, educativa, así como reducir muchas de las desigualdades que aún siguen existiendo (la brecha salarial existente entre ambos géneros). Por otro lado, se debe favorecer la integración de las mujeres en los puestos directivos tanto de las empresas como instituciones públicas, la “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres” recoge todos estos preceptos, pero en muchos casos no se cumplen.

Con la puesta en marcha de los ODS parece que la sociedad ha empezado a responder a la cuestión de la igualdad de género. Por tanto, es fundamental conocer qué nivel de conocimientos tiene la ciudadanía sobre las desigualdades de género existentes entre hombres y mujeres. También es necesario indagar si nuestra sociedad está percibiendo los cambios que se están produciendo a medida que la sociedad se va acercando a las metas del ODS5 (igualdad de género y empoderamiento de la mujer). En definitiva, cumplir con los ODS, en este caso el ODS5, es parte del camino que se necesita recorrer para cumplir con la Agenda 2030 que marca NU.

Por tanto, estas son algunas de las razones que justifican la presente investigación y cuyos objetivos se expondrán más adelante.

2. Marco teórico

Para comenzar este apartado, se presentan algunos conceptos e ideas comunes a las investigaciones relacionadas con el tema de la igualdad de género. A continuación, se desarrollarán aquellos aspectos que permitan presentar la imagen actual en cuestión de igualdad de género y que permitan conocer el contexto que rodea al ODS5.

A continuación, se presentan los conceptos más frecuentes en las investigaciones de género:

Género. Según el ODS5 sobre igualdad de género, “El género es un concepto sociológico de uso relativamente reciente que hace referencia al estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres en función del sexo” (NU, 2015).

Empoderamiento. “Significa desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente” (Gallardo, 2018, p. 1).

Techo de Cristal. “Se refiere a los obstáculos, algunas veces invisibles, que muchas mujeres enfrentan cuando buscan ascender en sus carreras profesionales” (Loden, 1978).

Brecha Salarial. “Es la diferencia que existe de media entre los ingresos brutos por hora entre mujeres y hombres” (Parlamento Europeo, 2020).

Feminismo. “El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII, aunque sin adoptar todavía esta denominación y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones” (Mujeres en Red, 2008).

Ecofeminismo. “El ecofeminismo es un movimiento que ve una conexión entre la explotación y la degradación del mundo natural y la subordinación y la opresión de las mujeres” (Mellor, 1997, p. 1) y que emergió en los años 70 durante la segunda del feminismo y el movimiento verde.

Igualdad de género. “según la UNESCO, la igualdad de género se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. La igualdad no quiere decir que hombres y mujeres

sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no pueden depender del sexo” (2014, p. 145).

Esta investigación trata de conocer qué nivel de conocimiento posee la población española sobre temas de igualdad de género y saber en qué punto nos encontramos como sociedad, así como descubrir cómo perciben las distintas generaciones todo lo relacionado con la igualdad de género, ya que han existido cambios en el ámbito de la información y la legislación. Conocer cómo ha influido esta información en su pensamiento, conocimientos adquiridos, así como la valoración que hacen de los cambios que se han ido produciendo.

2.1. Antecedentes

Historia de la lucha feminista por la igualdad de género

La historia sobre el esfuerzo para con lograr la igualdad de género viene desde tiempos muy pretéritos. Aquí haremos unas referencias a la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad. Ya durante la revolución francesa hubo voces que abogaban por la integración de la mujer en la sociedad de manera activa y, en 1791, aunque sin mucho éxito, la escritora Olympe de Gouges publica *la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*. En 1792, en el Reino Unido, Mary Wollstonecraft, escribe la obra *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, donde pide el derecho de las mujeres a acceder y crecer en el ámbito educativo, y donde realiza un alegato en contra la exclusión de las mujeres del campo de bienes y derechos (Bantaba, s.f.). Sin embargo, tuvo que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar el año 1928 para que las mujeres inglesas pudiesen votar en igualdad de condiciones.

Ya en siglo XX, una figura significativa fue la escritora Simone de Beauvoir, una de las mujeres más comprometidas en favor de la igualdad de género señaló a “la mujer como alteridad, como ese segundo sexo en situación de subordinación respecto al primero”, *El segundo sexo* (Beauvoir, 1949) a partir de la cual pronunciaba su famosa sentencia “No se nace mujer: se llega a serlo” (Beauvoir, 1949). Por su parte, el libro publicado por Betty Friedan (1963) *La Mística de la feminidad*, era una descripción del modelo femenino avalado por la política de los tiempos posbélicos. En 1966, Friedan fue cofundadora de la *Organización Nacional de Mujeres* (NOW), que sería entonces la organización feminista más influyente de aquel momento y cuyo fin era promover la

participación de la mujer en la vida pública para poner fin a todos sus problemas, estas ideas eran parte del ²feminismo liberal. Por los años setenta apareció el feminismo radical ³promoviendo la separación de géneros y constituyendo el *Movimiento de Liberación de la Mujer*. Dentro de este movimiento, hay que citar una obra fundamental, *Política Sexual*, publicada por Kate Millet (1970), donde se trataban conceptos como patriarcado, género y casta sexual. Por los años ochenta aparecieron asociaciones feministas conservadoras.

Antecedentes históricos en España

En España, hacia 1920 existían varias asociaciones feministas cuya principales luchas estaban centradas en el ámbito educativo, la reforma del Código civil y el derecho al voto. Fue durante a 2ª República en 1931 cuando se aprobó el artículo 34 de la Constitución donde se reconocía el derecho de las mujeres al voto. La Segunda República fue fundamental, ya que el cambio del marco regulatorio favoreció notablemente los derechos de la mujer. Se produjo el reconocimiento del voto femenino, el matrimonio civil, el divorcio, el derecho de la patria potestad de las mujeres sobre sus hijos y la eliminación del delito de adulterio para las mujeres. Este gran cambio legislativo no tenía su efecto en la sociedad y en este entorno sobresalió sobre todas las mujeres, Clara Campoamor.

Aunque las organizaciones políticas fueron desarticuladas en la dictadura, existió un legado de mujeres que entendieron la lucha de clases como una herramienta para conseguir también la igualdad de género, ejemplo de ello fue la creadora de la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA, 1933) impulsada por Dolores Ibárruri (La Pasionaria). Con la llegada del franquismo el retroceso fue de unos 40 años, donde se establece el patriarcado como forma del Estado, pero los estudios a los que tienen acceso la mujer ayudaron a crear movimientos feministas en la clandestinidad. Días después de la muerte de Franco en 1975, se celebra *el Primer Día de Liberación de la mujer* (Yusta, 2008, pp. 143-150).

A partir de los años 90 del siglo pasado, se empieza a hablar de las barreras invisibles que

² Feminismo liberal es un feminismo más político, es causa de todos (B. Friedam, 1963).

³ Feminismo radical nació en los años 60 en contraposición al feminismo liberal, y defiende la separación más profunda de los géneros (K. Millet, 1970).

existían para que las mujeres tuvieran las mismas opciones y derechos que los hombres. Así les era difícil acceder a niveles altos de la dirección de empresas e instituciones, a lo que comúnmente se denominó “*Techo de Cristal*”, desigualdad que se mantiene en la actualidad. Estas barreras afectaban, y siguen afectando hoy en día, a distintos ámbitos como son el público, político, económico, académico, religioso y, también, en los medios de comunicación.

2.2. Actualidad en materia de igualdad de género

En la actualidad, para conseguir la igualdad género y romper con la brecha existente entre hombres y mujeres, la lucha feminista se ha convertido en la herramienta más eficaz para lograrla. El feminismo se ha vuelto global y entra dentro del ámbito educativo, se vuelve una lucha universal por los derechos de la mujer cuyo objetivo es lograr la igualdad total. Una de las herramientas para lograr esta igualdad es la Ley de Igualdad de género publicada en España 2007.

En nuestros días, diferentes autoras son fieles representantes de la igualdad de género y el feminismo. Entre ellas cabe destacar a Nuria Varela que indica en sus obras como ha cambiado el feminismo en los últimos quince años; autora de las publicaciones como *Feminismo para principiantes* (2005), *Feminismo 4.0. La Cuarta Ola* (2019), quiere mostrar que el feminismo está más reivindicativo que nunca, señalando en una entrevista reciente que “ha habido una rotunda ruptura del silencio de las mujeres en todo el mundo” (Varela, 2019). Otro movimiento que lucha por la igualdad de género en la actualidad es el llamado “Me Too”. Existen más ejemplos de otras mujeres comprometidas actualmente con el movimiento feminista y la igualdad de género como son la filósofa y profesora Ana de Miguel o la socióloga Soledad Murillo que en su artículo “Desigualdad camuflada” (2012) explica la discriminación que sufre la mujer.

En el ámbito internacional tenemos luchadoras por los derechos de la mujer como son María Marcela Lagarde y de los Ríos, política, académica, antropóloga e investigadora mexicana, que aboga por que el feminismo debe ser cosa de todas las personas. O la filósofa, y teórica feminista, Nancy Fraser para quien el feminismo “es la respuesta al capitalismo actual” (2019).

Otro aspecto importante que debemos tener en cuenta es la participación de la mujer en la naturaleza, relacionado con la meta 5a del ODS5 “Promoción del control de tierras y

acceso a los recursos naturales” (NU, 2015), esto entronca con las manifestaciones ecofeministas, como la de la filósofa y física Valdana Shiva, que indica en una entrevista con Lucía Muñoz, la importancia de la mujer en este mundo capitalista y patriarcal, señalando que “las mujeres son el centro de la vida como organización social, política y económica” (Shiva, 2017). De ahí, sus teorías sobre la ecofeminismo: “Si hay vida en la tierra es porque la tierra nos ha dado en abundancia todos los bienes que tenemos hoy. Y si la vida existe es porque la mujer es la que ha cuidado y nos ha dado la vida, también cuidando de todos los alimentos” (Shiva, 2017). En lo que se refiere al patriarcado Shiva realiza la siguiente afirmación “la recuperación del principio femenino permite trascender los cimientos patriarcales del mal desarrollo y transformarlos. (...)” (Shiva, 2004, p.2).

La presencia de la mujer en los ODS

En el año 1993 se produce la Declaración de la Asamblea General sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en septiembre de 2017, la Unión Europea y la ONU han unido fuerzas para lanzar la *Iniciativa Spotlight*, promovida para eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y las niñas.

El 2 de julio de 2010, la Asamblea General de las NU votó unánimemente la creación de un único organismo de la ONU encargado de acelerar el progreso sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La nueva corporación de las NU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *ONU Mujeres*, unió a cuatro instituciones y organismos internacionales: el Fondo de Desarrollo de las NU para la Mujer (UNIFEM), la División para el Adelanto de la Mujer (DAM), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Otro órgano importante es la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), dedicado específicamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (UN WOMEN, 2010).

Actualmente las NU centran su labor de desarrollo a nivel mundial en los 17 ODS, creados recientemente. Las mujeres poseen un papel fundamental en todos los objetivos. Estos recogen numerosas metas que se centran en el reconocimiento de la igualdad y del empoderamiento de la mujer como un objetivo y como parte de la solución. No obstante, hay un ODS específico para la mujer, el ODS5, que busca lograr la igualdad de género y

empoderar a todas las mujeres y las niñas, y se lo conoce como un objetivo de género en sí mismo porque está dedicado a alcanzar estos fines. Desde este objetivo, se está intentando favorecer la igualdad de género dentro de los ámbitos, educativo, sexual, laboral y económico.

En esta dirección, la *violencia de género* y la *sexualidad* son prioritarias en el ODS 5, como muestra la meta “*el derecho acceso a la salud sexual y libertad sexual*” (NU, 2015). En este campo queda mucho por hacer, porque la explotación sexual de mujeres y niñas, así como la violencia que se ejerce sobre ellas para esta explotación es un problema que sigue sin solución. Como señala Cacho, una periodista mexicana, “cada año 1,39 millones de personas en todo el mundo, en su gran mayoría mujeres y niñas, son sometidas a la esclavitud sexual, y que no ha parado de crecer en los últimos años” (2010). En España, el informe de la Universidad Complutense de Madrid, “La juventud universitaria ante la igualdad y la violencia de género” (2013), pone de manifiesto que siguen existiendo las tradicionales diferencias sexistas.

En cuanto al campo laboral y económico, el ODS5 aboga por lograr “la Igualdad de género y empoderar a todas las mujeres” (NU, 2015), ya que la forma más sencilla de empoderar a la mujer es acabar con las diferencias laborales y económicas que existen entre hombres y mujeres. La brecha de género según Eurostat “es la diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres” (2018). Según este informe en España la brecha salarial de género, en cuanto a los salarios por hora del año 2017 era positiva en todos los sectores, excepto en el sector industrias. Los valores más altos corresponden en el año 2017, en primer lugar, al sector de “actividades sanitarias y de servicios sociales (25,6%)” (Eurostat, 2018), en segundo lugar el sector de “actividades inmobiliarias (24,1%)” (Eurostat, 2018) y en tercer lugar el sector del “comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas (23,3%)” (Eurostat, 2018).

El último informe sobre la igualdad de género realizado por EIGE indica que el salario de las mujeres es aún un “16% inferior” (2019) al que percibe un hombre por el mismo trabajo, este informe de igualdad de género indica que Europa solo “ha subido 1 punto desde 2017, hasta 67,4” (EIGE, 2019). En área laboral, España se encuentra un poco por encima de la media europea con 72,9 puntos, frente a los 72 puntos” del conjunto de la UE (EIGE, 2019). En cuanto a los salarios españoles, los de la mujer están por debajo de la media europea en comparación con los hombres. Pero el aspecto más negativo se refiere

al acceso a puestos de responsabilidad por parte de las mujeres que es de “62 puntos” (EIGE, 2019).

Las luchas feministas han hecho que los puestos directivos en mujeres hayan pasado del “25%” (Eurostat, 2012), al “36%” en 2019 (Eurostat, 2019).

En cualquier ámbito de la vida pública quedan muchos techos de cristal que romper, según el INE la brecha salarial de género forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible incluidos en el ODS número 5 (igualdad de género) difundidos por Eurostat (2018), así como las metas del mismo, como es la de “promover el empoderamiento de la mujer” (NU, 2015). También forma parte de la Estrategia Europea de Empleo (EES) para lograr igual tratamiento de hombres y mujeres y evitar la discriminación por razón de sexo, edad, discapacidad, raza, religión y orientación sexual.

Por último, el ODS5 no olvida fomentar la igualdad en la esfera política, buscando “promover la participación de la mujer en la vida pública” (NU, 2015), ya que según “Oxfam Intermon en 2017, solo el 23,4% de los miembros de parlamentos nacionales eran mujeres” (ONU WOMAN). Por tanto, a nivel de gobernanza se “promueven reformas que ofrezcan a las mujeres derechos a obtener recursos económicos en condiciones de igualdad” (NU, 2015) y se reconoce abiertamente que estas reformas en favor de la igualdad han de ser fomentadas por gobiernos, administraciones locales, empresas y centros de estudio.

2.3. Legislación sobre la igualdad de género en España

Queremos también poner de manifiesto la evolución que ha existido en España en el ámbito legislativo, teniendo en cuenta la meta del ODS5 “promover las reformas necesarias que favorezcan la participación de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre” (NU, 2015).

En España se han promulgado reformas importantes en los últimos años: en el año 1980 el gobierno de la UCD incorporó la ley de igualdad de salario, el divorcio en 1981, igualdad de hombres y mujeres en el matrimonio. Ya en el gobierno del Partido Socialista en 1982 y debido al proceso de europeización y por el siguiente desarrollo del feminismo de Estado, existieron grandes avances hacia la igualdad. En esta dirección nació el *Primer Plan de Oportunidades* (PIOM, 1988-1990) y el Fondo Social Europeo financió programas específicos dirigidos a las mujeres. Seguidamente se legisló en favor de una

de las grandes reivindicaciones de la mujer: la legalización del aborto (1985). En los años 90 se profundiza en la institucionalización de las políticas de igualdad de género, *el segundo Plan PIOM* sobre vida familiar y laboral es un ejemplo de ello, produciéndose también ciertas reformas durante esta década como la ampliación de los permisos de maternidad (1994) y la Ley de conciliación Laboral de 1999.

A partir de la siguiente década se aprueba el *Plan de Apoyo Integral a las Familias* (2001), hasta llegar a la ley más importante existente en la actualidad a favor de la igualdad de género, la *Ley orgánica de 3/2007 de 2 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres*. La mayor novedad de esta ley radica en la prevención de esas conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Asimismo, en relación con esta Ley:

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en clara consonancia con lo establecido en la Constitución, determina en su artículo 2 que corresponde a la Generalitat Valenciana, en el ámbito de sus competencias, promover las condiciones para que la igualdad de la ciudadanía y los grupos en que se integran sean reales y efectivas, y eliminar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Por otro lado, la presente ley encuentra su fundamento en el artículo 31.26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que atribuye a la Generalitat Valenciana competencia exclusiva sobre promoción de la mujer (BOE 110, 2003, p. 17427).

Y en lo referente a las universidades, la *Ley Orgánica 4/2007 de Universidades* del 12 de abril, destaca en su preámbulo “el papel de la universidad como transmisor esencial de valores, para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres”.

Por último, se incluyen otras leyes autonómicas relacionadas con la igualdad de género:

- Las leyes de Andalucía: “Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género” y la “Ley 13/2007 de 26 de Noviembre de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.”
- En Aragón la “Ley 4/2017 de 22 de marzo protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género.”
- En Asturias la “Ley 2/2011 de 11 de marzo para la igualdad de mujeres y hombre y erradicación de la violencia de género.”

- En Baleares “Ley 11/2016 de 28 de julio de igualdad de mujeres y hombres.”
- En Canarias “Ley 1/2010 de 26 de febrero, de igualdad entre mujeres y hombres.”
- Cataluña “Ley 17/20015 de 21 de julio de igualdad efectiva de mujeres y hombres.”
- En la comunidad de Madrid “Ley 5/2005 de 20 de diciembre integral contra la violencia de género.”
- En Extremadura “Ley 8/2011 de 23 de marzo de igualdad entre mujeres y hombres.”
- En Navarra “Ley foral 33/2002 de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.”
- En País Vasco “Ley 4/2005, de 18 de febrero para la igualdad de Mujeres y hombres.”

Por tanto, una vez realizado el recorrido por los diferentes aspectos que subyacen al ODS5. Este trabajo busca aportar datos sobre el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía acerca del mismo, dado que el cambio en materia de igualdad de género precisa que la ciudadanía haga suyas las metas del ODS5. En el apartado siguiente, se presentan los objetivos del estudio.

3. Objetivos de la investigación

A continuación, detallamos el objetivo general y específicos de esta investigación.

3.1. Objetivo general

El objetivo general es analizar el grado de conocimientos que tiene una muestra de la población española acerca del ODS número 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y si este conocimiento varía en función de diferentes variables sociodemográficas, como son el sexo, la edad, el nivel educativo y el lugar de residencia.

3.2. Objetivos específicos

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Analizar si los participantes tienen conocimiento acerca del ODS número 5 y su preocupación al respecto y el grado de mejora que piensan que se ha producido en cada una de las metas en los últimos años.
- Analizar si existen diferencias en el grado de conocimiento del ODS número 5 en función del sexo, edad, nivel educativo y lugar de residencia de los participantes.
- Realizar propuestas de investigación e intervención futura acerca del ODS número 5 y la mejora de su cumplimiento.

4. Método

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha diseñado un estudio descriptivo transversal. La información que vamos a recabar mediante una encuesta es cuantitativa. A continuación, se ofrece la descripción de la muestra que ha participado en el estudio, cuál ha sido el instrumento de medida y el procedimiento de recogida y análisis de datos.

4.1. Participantes

La muestra estuvo formada por 300 personas, de las cuales, el 70,7% fueron mujeres mientras que el 29,3% restante fueron hombres (véase Tabla 1).

Tabla 1

Frecuencia por sexo

	Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Hombre	88	29,3
	Mujer	212	70,7
Total		300	100,0

En la Tabla 2, vemos como en el grupo de 0 a 17 años participaron un 1,7%; de 18 a 24 años el resultado obtenido fue de 17,3%; de 25 a 34 años un 28,7%; de 35 a 55 años un 40,3·%; y mayores de 55 años un 12% del total de las personas encuestadas.

Tabla 2

Frecuencia por edad

	Edad	Frecuencia	Porcentaje
Válido	0-17	5	1,7
	18-24	52	17,3
	25-34	86	28,7
	35-55	121	40,3
	>55	36	12,0
Total		300	100,0

Por otro lado, según se muestra en la Tabla 3, la media de edad resultante fue de 38,1 años, por lo que la mayor parte de las personas encuestadas se concentran en el grupo de 35 a 55 de edad, con una desviación típica de 13,4, lo que nos indica la alta diferencia de participación en esta encuesta entre unos grupos de edad y otros.

Tabla 3

Resultados de la Media y la Desviación Típica de la variable edad

Grupos de edad	
	0-17
	18-24
	25-34
	35-55
	>55
Media	38,1
DT	13,4

En la Tabla 4 se presentan los porcentajes de participación de cada uno de los grupos que conforman esta variable (estudios) independientemente de su sexo, edad y lugar de residencia. Como se puede ver el 6,7% corresponden a aquellas personas encuestadas que tienen bachillerato; el 3,7% a doctor/a; un 18,3% a formación profesional; el 40% corresponde a personas que poseen un grado o licenciatura, siendo este el grupo donde se contra el mayor número de encuestados y encuestadas de esta variable; un 23% tenía estudios relacionados con máster; un 4% tenía estudios primarios; y un 4,3% tenía estudios secundarios.

Tabla 4

Frecuencia por nivel de estudios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bachillerato	20	6,7
	Doctor/a	11	3,7
	Formación Profesional	55	18,3
	Grado/Licenciatura	120	40,0
	Máster	69	23,0
	Primarios	12	4,0
	Secundarios	13	4,3
Total		300	100,0

La última de las variables que corresponde a las comunidades autónomas de residencia. En esta variable la participación ha sido muy dispar, ya que el número las personas participantes, procedían de distintos territorios. Las comunidades que más respuestas obtuvieron en este estudio fueron en primer lugar la Comunidad Valenciana con un 55,3% del total de los participantes, es decir de las que más personas respondieron. En segundo lugar, la Comunidad de Castilla –La Mancha con 12,3%, en tercer lugar la Comunidad de Madrid con un 10,7% y las Islas Canarias con un 6,3%. El resto de comunidades y

ciudades autónomas que participaron fueron: Andalucía (4%), Aragón (2%), Castilla y León (0,3%), Cataluña (2,3%), Ciudad Autónoma de Ceuta (0,3%), Comunidad Foral de Navarra (1%), Galicia (2%), Islas Baleares (0,7%), La Rioja (0,7%), País Vasco (0,7%) y Región de Murcia (1%). El resto de territorios que no aparecen, es debido a que no hubo ninguna persona participante.

4.2. Instrumento de medida

El instrumento de medida es un cuestionario acerca del ODS5 (véase Anexo I). Este cuestionario ha sido autoelaborado a partir de los de la Agenda 2030 de las NU. Ante la ausencia de un instrumento de medida validado, decidimos diseñar nuestro instrumento a partir de las metas del ODS número 5 que son:

- a) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- b) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas.
- c) Eliminar la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación de las mujeres y las niñas.
- d) Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado
- e) Ofrecer cuidados domésticos mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social.
- f) Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- g) Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- h) Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- i) Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad.

- j) Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho al acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes en condiciones de igualdad.
- k) Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- l) Mejorar el uso de herramientas y maquinaria para promover el empoderamiento de la mujer.
- m) Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- n) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

El cuestionario consta de dos secciones, una primera donde preguntamos acerca de las variables sociodemográficas (el sexo, la edad, el nivel educativo y comunidad autónoma de procedencia) y si tenían conocimientos previos acerca de los ODS.

La segunda sección se dedicó a preguntar acerca de si preocupaba o no cada una de las metas del ODS número 5. A continuación se les preguntó sobre su percepción acerca de la mejora conseguida en los últimos 5 años: “¿Dirías que la situación relativa a las metas ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?” (véase Anexo I), medida a través de una escala Likert de 1 a 2 (no ha mejorado), 3 (se mantiene igual) y de 4 a 5 (ha mejorado).

4.3. Procedimiento de recogida de datos

Para la recogida de datos el cuestionario se digitalizó a través de formularios Google (véase resultados en Anexo II), del cual se descargó un enlace que fue administrado a través de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y la APP de mensajería personal, WhatsApp. La administración fue de modo aleatorio, intentando conseguir el mayor número de muestra, como ya hemos señalado en el apartado anterior. Se utilizaron, además, redes oficiales de la Universitat Jaume I (UJI), y se compartió entre contactos.

4. 4. Análisis de los datos

Para el análisis descriptivo (frecuencias, porcentajes, media y desviación típica) de los datos, se utilizó la hoja de cálculo Excel, así como el programa estadístico SPSS versión 25. Para facilitar la comprensión de los resultados más significativos se han utilizado tablas y gráficos.

5. Resultados

A continuación, se exponen los resultados obtenidos a partir del análisis de datos. Estos se detallarán atendiendo a los objetivos específicos del Trabajo Final de Máster.

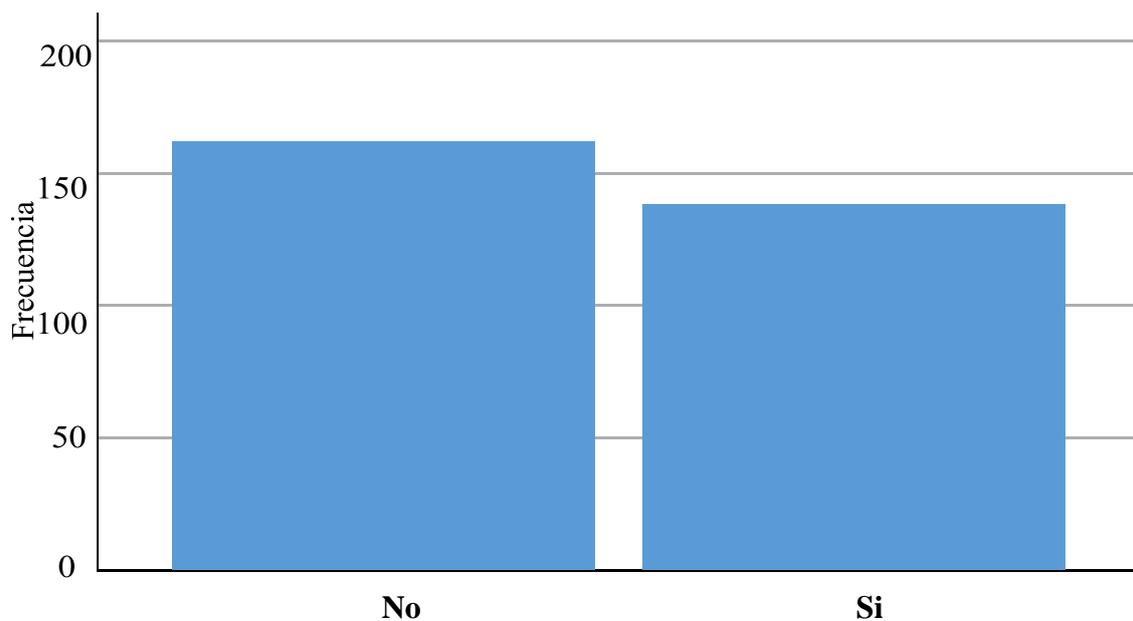
5.1. Análisis general sobre el conocimiento del ODS5 y sus metas: preocupación y percepción de mejora

En primer lugar, se analizaron los datos obtenidos a nivel general, sin contemplar diferencias en cuanto a variables sociodemográfica, sobre si los participantes tienen conocimiento acerca del ODS número 5, el porcentaje en cuanto a la preocupación y la percepción del grado de mejora de cada una de estas metas.

Ante la pregunta: *¿Tienes conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por 193 líderes mundiales en las NU en septiembre de 2015?*, tal y como puede verse en el Gráfico 1, la mayoría de los participantes (162 personas, 54% de la muestra) no conoce este objetivo de desarrollo sostenible. Las 138 personas restantes (46% de la muestra), sin embargo, afirma conocer este objetivo.

Figura 1

Resultados de la pregunta 5. ¿Tienes conocimiento sobre los ODS acordados por 193 líderes mundiales en las Naciones Unidas en septiembre de 2015?



En segundo lugar, se han analizado si a) las metas que integran el ODS5 preocupan o no a los participantes y b) en qué medida consideran que estas metas han mejorado desde el 2015, considerando una escala que oscila entre 1 y 5.

- Meta 1: “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”. El 98% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,26$, $DT = 0,75$).
- Meta 2: “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas”. El 98% de las personas, independientemente de si tenía o no conocimiento acerca de los ODS o de su sexo, han afirmado que le preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,18$, $DT = 0,80$).
- Meta 3: “Eliminar la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación de las mujeres y las niñas”. Los resultados mostraron que el 98,7% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, han afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 2,93$, $DT = 0,79$).
- Meta 4: “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado”. El 96% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,01$, $DT = 0,85$).
- Meta 5: “Ofrecer cuidados domésticos mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social”. El 93,3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,06$, $DT = 0,78$).
- Meta 6: “Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”. El 95,7% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba

- esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,39$, $DT = 0,79$).
- Meta 7: “Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública”. El 95,3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,37$, $DT = 0,83$).
 - Meta 8: “Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos”. El 96,3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,27$, $DT = 0,85$).
 - Meta 9: “Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad”. El 96.3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,23$, $DT = 0,77$).
 - Meta 10: “Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho al acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes en condiciones de igualdad”. El 93% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,26$, $DT = 0,84$).
 - Meta 11: “Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”. El 92,3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,30$, $DT = 0,82$).
 - Meta 12: “Mejorar el uso de herramientas y maquinaria para promover el empoderamiento de la mujer”. El 88,3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les

preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,23$, $DT = 0,81$).

- Meta 13 “Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer”. El 90,3% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,53$, $DT = 0,82$).
- Meta 14: “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”. El 96% de las personas, independientemente de si tenían conocimientos o no de los ODS o de su sexo, ha afirmado que les preocupaba esta meta. Además, perciben que la situación de esta meta se mantiene igual ($M = 3,33$, $DT = 0,82$).

5.2. Análisis en función de las variables sociodemográficas

A continuación, se exponen los resultados más relevantes obtenidos en función de las variables sociodemográficas consideradas en el trabajo (el sexo, la edad, el nivel educativo y la comunidad autónoma a la que pertenecen las personas encuestadas).

5.2.1. Sexo

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de la muestra es femenina, tal y como se ha expuesto en un apartado anterior. Esto nos lleva a afirmar que las mujeres, en comparación con los hombres, han mostrado más predisposición para participar en esta investigación.

Si analizamos la pregunta “¿Tienes conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por 193 líderes mundiales en las Naciones Unidas en septiembre de 2015?”, encontramos que del total de mujeres que fueron encuestadas, un 44,8% si tenía conocimiento acerca de los ODS, mientras que el 55,2% no tenía conocimientos previos a este estudio, por lo que deducimos que tampoco sabían nada acerca del quinto de los ODS. En cuanto a los hombres encuestados obtuvimos que el 48,9% si conoce los ODS, mientras que el 51,1% no conoce nada acerca de los mismos. Podríamos señalar que los

hombres tienen mayor conocimiento de los ODS frente a las mujeres. Sin embargo, las diferencias no parece que sean notables.

Por otro lado, pasaremos a analizar cada una de las preguntas referentes a las metas y analizaremos la incidencia de respuesta de mujeres y hombres, recogiendo en primer lugar los resultados en forma de porcentajes de las opciones, me preocupa y no me preocupa, de cada una de las metas. Posteriormente, ofreceremos los resultados (media y desviación típica), en cuanto al grado en que los participantes perciben que la situación relativa a las diferentes metas ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015. Para analizar esta cuestión, se ha utilizado una escala Likert que oscila entre 1 (empeoró) y 5 (mejoró) (véase Anexo 1). Estos resultados aparecen recogidos en la Tabla 5.

- Meta 1. El 98,1% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba la meta referida a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,20$, $DT = 0,70$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido muy similares, ya que el 97,7% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,41$, $DT = 0,85$) a la de las mujeres.
- Meta 2. El 98,1% de las mujeres encuestadas contestó que les preocupaba que se eliminasen todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,08$, $DT = 0,73$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido muy similares, ya que el 97,7% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,42$, $DT = 0,91$) a la de las mujeres.

- Meta 3. El 98,6% de las mujeres contestó que si les preocupaba la meta referida a la eliminación de la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación de las mujeres y las niñas. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 2,87$, $DT = 0,78$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido muy similares, ya que el 98,9% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,07$, $DT = 0,80$) a la de las mujeres.
- Meta 4. El 98,1% de las mujeres contestó que si les preocupaba que se reconociesen y valorasen los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 2,98$, $DT = 0,85$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido muy similares, ya que el 90,9% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,08$, $DT = 0,85$) a la de las mujeres.
- Meta 5. El 95,8% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba la meta referida a ofrecer cuidados domésticos mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,06$, $DT = 0,76$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido un poco inferiores (12,5% no les preocupa), aunque el 87,5% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han

mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,08$, $DT = 0,81$) a la de las mujeres.

- Meta 6. El 98,1% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba la meta referida a llevar a cabo acciones para promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,36$, $DT = 0,83$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido similares, ya que el 89,8% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,47$, $DT = 0,69$) a la de las mujeres.
- Meta 7. El 98,1% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se velase por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,31$, $DT = 0,82$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido un poco inferiores (11,4% no les preocupa), aunque el 88,6% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,51$, $DT = 0,83$) a la de las mujeres.
- Meta 8. El 98,6% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se garantizase el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,26$, $DT = 0,83$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido similares, ya que el 90,9% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción

sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,31$, $DT = 0,89$) a la de las mujeres.

- Meta 9. El 99,1% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se emprendan reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,17$, $DT = 0,77$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido similares, ya que el 89,8% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,38$, $DT = 0,73$) a la de las mujeres.
- Meta 10. El 95,8% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se lleven a cabo reformas que otorguen a las mujeres el derecho al acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes en condiciones de igualdad. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,25$, $DT = 0,82$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido un poco inferiores (13,6% no les preocupa), aunque el 86,4% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,28$, $DT = 0,88$) a la de las mujeres.
- Meta 11. El 94,8% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se lleven a cabo reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,32$, $DT = 0,80$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres

los resultados obtenidos han sido un poco inferiores (13,6% no les preocupa), aunque el 86,4% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,26$, $DT = 0,88$) a la de las mujeres.

- Meta 12. El 91% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se lleven a cabo mejoras en el uso de herramientas y maquinaria para promover el empoderamiento de la mujer. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,19$, $DT = 0,82$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos son bastante inferiores respecto a las mujeres (18,6% no les preocupa), aunque el 81,8% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,32$, $DT = 0,78$) a la de las mujeres.
- Meta 13. El 94,8% de las mujeres encuestadas contestó que si les preocupaba que se llevasen mejoras el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,47$, $DT = 0,83$). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos son bastante inferiores respecto a las mujeres (20,5% no les preocupa), aunque el 79,5% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,67$, $DT = 0,78$) a la de las mujeres.
- Meta 14. El 98,6% de las mujeres contestó que si les preocupaba que se aprueben y fortalezcan políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. Su percepción acerca de si la situación relativa a esta meta ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado, obtenemos una puntuación media moderada ($M = 3,29$, DT

= 0,82). Esto significa que las mujeres perciben que la situación acerca de esta meta se mantiene casi igual. En el caso de los hombres los resultados obtenidos han sido muy similares, ya que el 89,8% del total de los hombres encuestados afirman estar preocupados por esta cuestión. Su percepción sobre si las cuestiones relativas a esta meta han mejorado, se mantienen igual o por el contrario han empeorado, es muy parecida ($M = 3,41$, $DT = 0,84$) a la de las mujeres.

Tabla 5

Resultados descriptivos acerca de las metas del ODS nº5 (preocupación, grado de mejora) en función del sexo

Metas	Mujer			Hombre		
	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT
Meta 1	98,1	3,20	0,70	97,7	3,41	0,85
Meta 2	98,1	3,08	0,73	97,7	3,42	0,91
Meta 3	98,6	2,87	0,78	98,9	3,07	0,80
Meta 4	98,1	2,98	0,85	90,9	3,08	0,85
Meta 5	95,8	3,06	0,76	87,5	3,08	0,81
Meta 6	98,1	3,36	0,83	89,8	3,47	0,69
Meta 7	98,1	3,31	0,82	88,6	3,51	0,83
Meta 8	98,6	3,26	0,83	90,9	3,31	0,89
Meta 9	99,1	3,17	0,77	89,8	3,28	0,73
Meta 10	95,8	3,25	0,82	86,4	3,28	0,88
Meta 11	94,8	3,32	0,80	86,4	3,26	0,88
Meta 12	91	3,19	0,82	81,8	3,32	0,78
Meta 13	94,8	3,47	0,83	79,5	3,67	0,78
Meta 14	98,6	3,29	0,82	89,8	3,41	0,84
M	97	3,20	0,80	89,7	3,33	0,82

En resumen, como se muestra en la Tabla 5, a las mujeres (97%) en mayor medida que los hombres (89,7%) les preocupa más la situación que se planteaba en cada una de las metas.

Por otro lado, se ha observado que ambos sexos creen que la situación respecto a cada una de las metas analizadas se mantiene igual (las puntuaciones medias rondan en el caso de las mujeres en torno a 3,20 y en el caso de los hombres 3,33). Por tanto, podemos confirmar que la situación respecto al 2015 se mantiene igual en todos en cada una de las metas y que no se han percibido ningún cambio favorable por parte de las personas encuestadas.

5.2.2. Edad

Antes de comentar los resultados referidos a las metas, es relevante señalar que el 46,3% de las personas cuyas edades oscilan entre 35 y 55 contestaron que tenían conocimiento sobre los ODS, frente al 53,7% que no lo tenían. Este dato muestra que más de la mitad de las personas de este estudio desconocen o no saben nada acerca de los ODS. Además, es un dato que aumenta si consideramos los grupos de edad donde se concentraba la población con más jóvenes (18 a 24 un 67,3% y de 25 a 35 un 51,2% no tenían conocimiento), exceptuando el de mayores de 55 años, donde un 58,3% afirmó tener conocimientos de los ODS.

En la Tabla 6 aparecen los resultados en forma de porcentajes de la opción de me preocupa de cada una de las metas y considerando cada grupo de edad, exceptuando el 0 a 17 años dado que la participación fue muy baja. Aparece también los resultados (media y desviación típica), en cuanto al grado en que los participantes perciben que la situación relativa a las diferentes metas ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015, considerando la escala Likert que oscila entre 1 (empeoró) y 5 (mejoró).

Tabla 6

Resultados descriptivo acerca de las metas obtenidas por la variable edad

Metas	18 - 24			25 -34			35 - 55			> 55		
	Me preo cupa (%)	M	DT	Me preocu pa (%)	M	DT	Me preoc upa (%)	M	DT	Me preoc upa (%)	M	DT
Meta 1	98,1	3,27	0,84	98,8	3,20	0,70	98,3	3,35	0,74	100	3,08	0,77
Meta 2	100	3,19	0,86	98,8	3,14	0,74	97,5	3,18	0,80	100	3,19	0,86
Meta 3	100	3,04	0,88	100	2,94	0,77	98,3	2,87	0,78	100	2,86	0,72
Meta 4	98,1	2,98	0,90	95,3	2,99	0,87	94,2	3,07	0,83	100	2,81	0,79
Meta 5	88,5	3,23	0,73	90,07	2,98	0,84	96,7	3,04	0,76	100	3,03	0,74
Meta 6	96,2	3,62	0,82	95,3	3,34	0,75	95,9	3,36	0,79	100	3,33	0,89
Meta 7	94,2	3,48	0,83	94,2	3,30	0,88	95,9	3,39	0,78	100	3,22	0,87
Meta 8	96,2	3,31	0,92	98,8	3,30	0,87	94,2	3,23	0,82	100	3,25	0,81
Meta 9	94,2	3,46	0,83	96,5	3,22	0,62	95,9	3,20	0,77	100	2,97	0,91
Meta 10	90,4	3,52	0,83	95,3	3,24	0,83	91,7	3,16	0,81	97,2	3,19	0,92
Meta 11	94,2	3,48	0,80	90,7	3,31	0,83	90,9	3,19	0,77	97,2	3,22	0,90
Meta 12	82,7	3,46	0,87	89,5	3,23	0,82	88,4	3,12	0,73	94,4	3,11	0,85
Meta 13	84,6	3,77	0,85	89,5	3,52	0,82	91,7	3,47	0,75	97,2	3,31	0,93

Meta 14	96,2	3,42	0,91	95,3	3,36	0,89	95,9	3,29	0,76	100	3,17	0,74
M	93,8	3,37	0,85	94,9	3,22	0,80	94,7	3,21	0,78	99	3,13	0,83

A partir de los resultados obtenidos, vemos que en la mayoría de las metas, en torno a más de un 90% de las personas encuestadas contestó que sí les preocupaba el tema que se trataba en las metas relacionadas con el ODS “5. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer”. En cuanto a la situación relativa a cada una de las metas, en todos los grupos de edad mostrados, las puntuaciones medias se sitúan en torno al valor 3. Por tanto, la percepción de las personas encuestadas es que la situación referente a cada una de las metas se mantiene igual y por tanto no ha mejorado lo suficiente desde el año 2015.

5.2.3. Nivel de estudios

En cuanto a la variable nivel de estudios, encontramos en primer lugar que un 48,3 % de los participantes con un grado o licenciatura afirma conocer los ODS, frente al 51,7% que no los conocía. El grupo de participantes con una titulación máster el porcentaje asciende al 63,8%. En el grupo de participantes con doctorado, un 72,7% sí que los conocía. Por el contrario, en el grupo con estudios secundarios, nadie afirmó conocer los ODS, en el grupo de bachillerato se obtuvo que un 40 % sí los conocía. En el grupo de participantes con formación profesional, encontramos que un 27,7% sí. Por último, un 41,7% de participantes del grupo con estudios primarios afirmó conocer los ODS.

En líneas generales vemos que cuanto mayor es el nivel de estudios, mayor es el número de personas que conoce los ODS y por tanto el tema que se trata en el ODS número 5. Es destacable que la mayor parte de las personas encuestadas en el grupo con grado/licenciatura (51,7%), no conocía estos objetivos.

A continuación, se exponen en las Tablas 7A y 7B los resultados que se obtuvieron respecto a cada una de las metas en función del nivel educativo alcanzado por las personas participantes en el estudio.

Tabla 7A

Resultados descriptivos acerca de las metas del ODS n°5 (preocupación, grado de mejora) en función del nivel educativo (primarios, secundarios y bachillerato)

Metas	Primarios			Secundarios			Bachillerato		
	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT
Meta 1	100	3,17	0,83	84,6	2,92	0,64	100	3,40	0,82
Meta 2	100	3,83	1,03	76,9	3,00	0,71	100	3,00	0,86
Meta 3	100	3,08	0,90	84,6	3,15	0,69	100	2,65	0,67
Meta 4	91,7	3,21	0,68	100	3,08	0,86	95	2,85	0,88
Meta 5	100	3,17	0,72	84,6	3,23	0,73	85	2,95	0,69
Meta 6	100	3,58	1,00	84,6	3,54	0,78	90	3,35	0,49
Meta 7	100	3,25	0,97	100	3,31	0,95	85	3,25	0,97
Meta 8	100	3,17	0,94	100	3,38	0,65	95	3,20	0,77
Meta 9	100	3,42	0,67	100	3,23	0,83	95	3,25	0,97
Meta 10	100	3,08	1,24	100	3,15	0,69	80	3,15	0,93
Meta 11	100	3,58	0,67	100	3,31	0,63	85	3,40	0,99
Meta 12	100	3,33	0,65	100	3,08	1,04	70	3,25	0,91
Meta 13	100	3,42	0,67	100	3,23	0,73	80	3,50	0,89
Meta 14	100	3,17	0,72	100	3,08	0,76	90	3,40	0,88
M	99,4	3,24	0,85	94	3,19	0,76	89,3	3,19	0,84

Tabla 7B

Continuación de la Tabla 7 sobre los resultados descriptivos acerca de las metas del ODS n°5 (preocupación, grado de mejora) en función del nivel educativo (formación profesional, grado o licenciatura y doctor/a)

Formación Profesional			Grado o Licenciatura			Master			Doctor/a		
Me Preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT
100	3,40	0,74	98,3	3,31	0,73	98,6	3,17	0,73	90,9	2,91	1,04
100	3,36	0,87	99,2	3,23	0,77	98,6	3,13	0,73	90,9	2,82	0,98
100	3,09	0,89	99,2	2,95	0,75	100	2,87	0,73	90,9	2,55	0,93
98,2	3,15	0,80	95,8	3,03	0,82	95,7	2,97	0,87	90,9	2,45	1,04
92,7	3,16	0,86	96,7	3,06	0,76	91,3	3,07	0,67	90,9	2,45	1,21
96,4	3,33	0,94	96,7	3,45	0,74	97,1	3,41	0,73	90,9	2,73	0,90
94,5	3,38	0,97	96,7	3,41	0,73	95,7	3,42	0,72	90,9	2,91	1,22
98,2	3,27	1,01	94,2	3,33	0,78	98,6	3,23	0,81	90,9	3,00	1,18

94,5	3,44	0,79	96,7	3,18	0,76	97,1	3,22	0,62	90,9	2,64	1,03
96,4	3,51	0,90	92,5	3,28	0,76	94,2	3,20	0,76	81,8	2,73	1,10
92,7	3,42	0,85	90	3,28	0,82	95,7	3,26	0,72	90,9	2,73	1,10
89,1	3,27	0,91	89,2	3,27	0,77	87	3,23	0,67	90,9	2,64	1,03
89,1	3,67	0,88	91,7	3,54	0,78	88,4	3,59	0,75	90,9	2,82	1,17
92,7	3,36	0,89	97,5	3,36	0,76	97,1	3,36	0,75	90,9	2,91	1,45
95,3	3,34	0,88	95,3	3,26	0,77	95,3	3,22	0,73	90,3	2,73	1,10

En definitiva, se puede afirmar que todas las personas encuestadas, independientemente del nivel de estudios, se sentían preocupadas por cada una de las metas. Las puntuaciones medias en la mayor parte de los casos oscilan en torno al 3. De este resultado podemos deducir que la percepción dominante es que la situación relativa a cada una de las metas permanece igual desde el año 2015. Por tanto, esta variable referida a educación no influye en los temas planteados. En general, la mayoría de las personas encuestadas se sentían preocupadas por la situación planteada en cada una de las metas, no observando variación con respecto a 2015.

5.2.4. Lugar de Residencia

Los resultados obtenidos en de esta variable han sido muy distintos entre unos territorios y otros, ya que son un total de 17 comunidades autónomas y no se pudieron analizar los datos de forma proporcional en cada una de ellas. Para llevar a cabo este estudio de forma equitativa por comunidades, se hubiese necesitado un período más largo de tiempo o llevar a cabo un estudio en el que se profundizase más acerca de esta variable.

En la tabla siguiente se exponen los resultados referidos a las tres comunidades autónomas de donde proceden la mayor parte de los participantes.

Tabla 8

Resultados descriptivos acerca de las metas del ODS n°5 (preocupación, grado de mejora) en función del lugar de residencia

Metas	Comunidad de Valencia			Comunidad de Madrid			Castilla –La Mancha		
	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT	Me preocupa (%)	M	DT
Meta 1	98,2	3,25	0,75	100	3,22	0,75	100	3,16	0,69
Meta 2	98,8	3,11	0,78	100	3,28	0,85	97,3	3,08	0,72
Meta 3	99,4	2,93	0,77	100	2,69	0,69	100	2,97	0,87
Meta 4	96,4	3,01	0,84	90,6	3,03	1,00	100	3,00	0,71
Meta 5	93,4	3,04	0,80	96,9	2,97	0,82	94,6	3,11	0,66
Meta 6	97,6	3,45	0,74	87,5	3,38	0,83	100	3,24	0,89
Meta 7	96,4	3,37	0,77	93,8	3,44	1,01	94,6	3,14	0,82
Meta 8	96,4	3,35	0,79	93,8	3,06	0,84	100	3,03	0,87
Meta 9	97	3,20	0,76	100	2,97	0,69	97,3	3,35	0,59
Meta 10	94,6	3,22	0,77	90,6	3,16	0,85	94,6	3,14	0,82
Meta 11	93,4	3,25	0,83	96,9	3,16	0,81	91,9	3,30	0,74
Meta 12	88,6	3,23	0,84	81,3	3,00	0,62	89,2	3,32	0,78
Meta 13	92,2	3,53	0,82	87,5	3,41	0,80	89,2	3,54	0,77
Meta 14	97,0	3,29	0,79	96,9	3,34	0,97	94,6	3,30	0,62
M	95,7	3,23	0,79	94	3,15	0,82	95,9	3,19	0,75

En líneas generales se puede apreciar que independientemente de la procedencia de las personas encuestadas, la mayoría de ellas se sienten preocupadas por los temas tratados en cada una las metas y que la media resultante es en torno a 3 en una escala de 1 a 5 con una desviación uniforme, estos datos afirman nuevamente que la situación relativa a cada una de las metas se mantiene igual. Además, al igual que ocurría en las variables sociodemográficas anteriores, para cada una de las metas, los participantes estiman que la situación relativa se mantiene igual desde 2015.

6. Discusión y conclusiones

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es uno de los retos más cruciales a los que se enfrenta la Agenda 2030 de las NU. Es cierto que durante el siglo anterior y lo que llevamos de este, se han producido avances significativos en el logro de derechos para las mujeres. Sin embargo, como podemos ver cada día, esto no ha supuesto el fin de la desigualdad que sufren las mujeres en muchos ámbitos de su vida cotidiana. Los derechos alcanzados no son iguales en todas las partes del mundo, pues este sigue dividido según el grado de desarrollo de cada país.

Hoy más que nunca la mujer tiene voz y voto, y por ello esta investigación constituye un homenaje a todas las mujeres del mundo y un punto del cual partir para comenzar a comprobar cuál es el interés de la población en el logro de las metas y objetivos que se plantean en los ODS, aprobados en 2015 y con un propósito definitivo para el 2030: el cumplimiento de los 17 objetivos planteados y sus correspondientes metas.

Este estudio recoge los resultados obtenidos en una pequeña muestra de la población española (300 personas), a quien se preguntó acerca de su preocupación respecto a cada una de las metas planteadas y cómo consideraban el grado de mejora en cuanto a la situación planteada en cada una ellas.

Los resultados generales derivados del primer objetivo específico, es decir, conocer si los participantes tienen conocimiento acerca del ODS número 5 y su creencia respecto a la preocupación y grado de mejora de cada una de las metas, mostraron que más de la mitad de las personas encuestadas desconocía los ODS y que por tanto no podían saber que existía un objetivo dedicado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Pese a ello, los participantes generalmente se sentían preocupados por las metas concretas que se incluyen en este ODS.

En el segundo de nuestros objetivos específicos, analizar si existen diferencias en el grado de conocimiento del ODS número 5 en función del sexo, edad, nivel educativo y lugar de residencia de los participantes, planteaba varias variables sociodemográficas de las que se han obtenido resultados interesantes. Se pudo observar que los parámetros de respuesta eran similares en cada una de las metas preguntadas, siendo todos estos temas preocupantes y con una sensación de ausencia de cambio con respecto al 2015, es decir, que no se habría producido una mejoría.

Es destacable que la mayoría de personas que respondió a este cuestionario eran mujeres (70,7 %) y tan solo el 29,3 % eran hombres. Esto demuestra que el interés por lo temas referidos a la mujer y a la equidad entre géneros es algo que preocupa e importa mucho a ellas. Aunque no se puede señalar que a los hombres encuestados no les preocupasen los temas tratados, ya que la mayoría respondió que sí les preocupaba estas cuestiones relativas a la mujer.

Por último, queremos realizar propuestas de investigación e intervención acerca del ODS número 5 y la mejora de su cumplimiento, tal y como propusimos como tercer objetivo específico. En primer lugar, sería interesante que se pongan en marcha todas las iniciativas que se contemplan en el ODS nº5 que velen por los derechos de las mujeres y, por tanto, poder acabar y abolir la esclavitud sexual de mujeres y niñas en todo el mundo. La trata sexual de seres humanos supone la muerte y desaparición de miles víctimas cada año en cualquier rincón del mundo, incluso en los países desarrollados, es por tanto necesario localizar las mafias que trafican con mujeres y ponerles fin.

Otra gran lacra a la que se enfrentan las mujeres es la violencia de género, que condena a muerte a decenas de mujeres cada año en España y miles de ellas en el mundo, a manos de sus asesinos. Es por tanto imprescindible llevar a cabo acciones que promuevan la educación en valores y que enseñen en igualdad entre ambos sexos, para que haya respeto mutuo y así se evite la pérdida de vidas inocentes.

La educación es otro de los objetivos que se plantea en la Agenda 2030, concretamente el ODS número 4 “Educación de Calidad” (NU, 2015). Este objetivo está estrechamente relacionado con el ODS número 5. Es urgente proponer acciones educativas basadas en la igualdad de género. Además, sin la educación no se podrán romper las barreras existentes entre mujeres y hombres, lo que supondrá que múltiples barreras basadas en prejuicios y estereotipos sigan impidiendo la igualdad para las mujeres.

Deben surgir nuevas líneas de investigación que basados en el ODS número 5, nos arrojen datos suficientes para conocer cómo podemos poner en marcha proyectos de cooperación que incidan en la mejora y la calidad de vida de las mujeres en todo el mundo. La investigación también debe focalizarse en cada una de las metas planteadas, de forma que se lleven estudios centrados en cada una de las metas implicadas. Estos estudios deberían hacerse progresivos cada cinco años para ver qué evolución tiene cada una de las metas. Por ejemplo, el resultado general de este estudio mostró que las personas encuestadas

perciben que la situación en lo que respecta a cada una de las metas se mantenía igual. Esto muestra que, quizá, aunque los ODS son muy ambiciosos, la población no percibe que en los últimos años haya habido mejoras al respecto.

En resumen, esta investigación pretende hacernos ver cuánto saben las personas acerca de los ODS y la preocupación que tienen con respecto a la igualdad de género, cuál es el interés general de las personas por cada una de las metas que se plantean en este objetivo y si al mismo tiempo han percibido un grado de mejoría. Los resultados obtenidos no son todavía esperanzadores para la sociedad, y para ello es necesario realizar un notable esfuerzo que nos lleve a conseguir esa igualdad tan ansiada y por tanto poner fin a las diferencias entre mujeres y hombres.

Los resultados que se obtuvieron para analizar el primer objetivo específico, se pudo ver por una parte, que más de la mitad de las personas encuestadas desconocían o no habían escuchado nada acerca de los ODS y que por tanto no pueden saber nada al respecto al ODS nº 5.

Por otro lado, a lo largo del comentario pormenorizado que se ha llevado a cabo de cada una de las metas y teniendo en cuenta cada una de las variables sociodemográficas, se ha observado que en las todas las ocasiones estas cuestiones preocupaban a las personas encuestadas y que respecto a la sensación o creencia frente a la situación relativa a cada una de las ellas, en cifras generales, se puede afirmar que se mantiene igual y que por tanto, la situación respecto al año 2015 no ha mejorado.

Además como se observa en los resultados obtenidos a lo largo de este estudio, las variables sociodemográficas no han arrojado diferencias sustanciales entre ellas, y por tanto se ha mostrado que todas las personas encuestadas, independientemente de las variables, les preocupaban la situación relativa a cada una de las metas.

En definitiva, podemos concluir que a pesar del esfuerzo realizado por las NU para idear e implementar una agenda de objetivos que sustituyesen a los Objetivos de Milenio, la población en general no se siente implicada con ellos, puesto que existe un amplio desconocimiento de la Agenda 2030. Podemos afirmar que en los primeros cinco años de vida de esta agenda y basándonos en esta investigación, estos objetivos, y en particular el ODS5, no están teniendo la popularidad necesaria para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, ni tampoco para poner fin a la lacra que sufren las mujeres de todo el mundo.

Bibliografía

- Bantaba (s.f.). *Historia del Movimiento Feminista*. Consultado el 25 de marzo de 2020.
<https://go.uv.es/X5OU0VN>
- Cacho, L. (30 de mayo de 2010). Las cloacas del comercio sexual. *El País*.
<https://ir.uv.es/hkKg9gk>
- Comisión Europea (2019). *Informe de Igualdad de Género del Instituto Europeo de Igualdad Género (EIGE)*. <https://go.uv.es/gml6aGr>
- Comunidad Autónoma de Andalucía (2007). *Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, (247), pp.1-32. <https://ir.uv.es/8JtkWjY>
- Comunidad Autónoma de Andalucía (2007). *Ley 12/2007, de 26 de Noviembre, para la promoción de la igualdad de género*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, (247), pp.1-43. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2007/11/26/12/con>
- Comunidad Autónoma de Aragón (2017). *Ley 4/20017, de 22 de marzo, de Prevención y Protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón*. Boletín Oficial del Estado (141), pp. 25632-25640. <https://ir.uv.es/yF91DIE>
- Comunidad Autónoma de Canarias (2010). *Ley 1/2010 de 26 de febrero, de igualdad entre mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado, (67), pp.26647 - 26683.
<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2010/02/26/1>
- Comunidad Autónoma de Cataluña (2015). *Ley 17/20015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado (215), pp.78986 -79029.
<https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2015/07/21/17>
- Comunidad Autónoma de Extremadura (2011). *Ley 8/2011, de 23 de Marzo, de igualdad entre mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado (88), pp.38017 - 38070.
<https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2011/03/23/8>
- Comunidad Autónoma de las Illes Balears (2016). *Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres*. Boletín Oficial de las Illes Balears (99), pp.1-35. <https://ir.uv.es/7k87RWs>

- Comunidad de Madrid (2005). *Ley 5/2005, de 20 de Diciembre, integral contra la violencia de género*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (310), pp.1-24. <https://www.boe.es/eli/es-md/1/2005/12/20/5/con>
- Comunidad Foral de Navarra (2002). *Ley foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. Boletín Oficial de Navarra (13), pp.1880-1881. <https://sid.usal.es/5351/3-2-1>
- Comunidad Autónoma del País Vasco (2005). *Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado (274), pp. 117277-117315. <https://www.boe.es/eli/es-pv/1/2005/02/18/4>
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (2011). *Ley 2/2011, de 11 de marzo para la igualdad de mujeres y hombre y erradicación de la violencia de género*. Boletín Oficial del Principado de Asturias, (64), pp.1-18. Comunidad Autónoma de Asturias. <https://www.boe.es/eli/es-as/1/2011/03/11/2/con>
- Comunidad Valenciana (2003). *Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado, (110), pp.17417-17433. <https://ir.uv.es/72BxPzk>
- Comunidad Valenciana (2003). *Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado (110). Disposiciones generales, p.17427. <https://www.boe.es/boe/dias/2003/05/08/pdfs/A17427-17433.pdf>
- De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo* (ed.). Cátedra. (Original publicado en 1949).
- De Gouges, O. (1791). *La Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*.
- De Miguel, A. (2018, 6 de Octubre). *Historia de la teoría feminista* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=DAM24L41S8k>
- Donoso Vázquez, T., y Velasco Martínez, A. (2013, 6 de marzo). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (1), 71-88. <http://hdl.handle.net/10481/24906>
- El sitio web de la historia del siglo XX (s.f.). *Sufragismo y Feminismo: La Lucha de Los Derechos de la Mujer*. Consultado el 20 de Febrero de 2020 <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/origfem.htm>

- El tornillo 5x06 (2016, 3 de noviembre). *Feminismo Radical* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TfT1DL8Yy6Q>
- Fernández Fraile, M.E. (2008). *Historias de las Mujeres de España*, p.16. Universidad Nacional de La Pampa. <https://ir.uv.es/61iTY12>
- Fraser, N., (28 de Marzo de 2019). El feminismo es la respuesta a este capitalismo. *El País*. <https://ir.uv.es/1fSuDcx>
- Friedan, B. (2016). *La Mística de la feminidad* (ed. y trad.) Cátedra; Martínez Solimán (Original publicado 1963).
- Gallardo, N., (2018, 31 de octubre). *El empoderamiento*. Working woman consulting. <https://ir.uv.es/N24Oc34>
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Programa de Educar para la Igualdad*. Islas Canarias, España. Consulta el 8 de abril de 2020. <https://ir.uv.es/xA6bLDQ>
- Gobierno de España (2019). *Informe de progreso. La implementación de la AGENDA 2030 en España*, p.17. <https://ir.uv.es/Vhy4C7a>
- Herrero, Y. (2013). *Propuestas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Eq-jysIgnIs>
- Jefatura de Estado (2019). *Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer*. Boletín Oficial del Estado (53), pp. 20341-20344. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-2975
- Jefatura de Estado (1985). *Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*. Boletín Oficial del Estado (157), pp.1-225. <https://ir.uv.es/OHGX1NY>
- Jefatura de Estado (2007). *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre*. Boletín Oficial del Estado, (71). pp. 12611-12645. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>
- Jefatura de Estado (2019). *Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*. Boletín Oficial del Estado (57), pp. 21692 -21717. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-3244>

- Jefatura de Estado (2007). *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. Boletín Oficial del Estado (89), pp. 1-34. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/04/12/4/con>
- Jefatura de Estado (2018). *Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género*. Boletín Oficial del Estado (188), pp.78281-78288. <https://ir.uv.es/vH3Rxro>
- Lagarde, M., (2019, 19 de marzo). *El feminismo es colectivo, ninguna causa la ha ganado una mujer sola* [video]. YouTube. <https://ir.uv.es/fNLbc5Z>
- Llamas, M. (14 de febrero de 2018). Libre mercado, brecha salarial. *LIBREMERCADO*. <https://ir.uv.es/alrD9Tc>
- Marilyn Loden, la mujer que inventó la expresión, “techo de cristal” (13 de diciembre de 2017). *BBC Mundo*. <https://ir.uv.es/H518LRo>
- Mellor, M. (1997). *¿Qué es el ecofeminismo?* Woman and life on earth. <http://www.wloe.org/que-es-el-ecofeminismo.308.0.html>
- Millet, K. (2017). *Política Sexual* (ed.). Cátedra. (Original publicado 1970).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *La Juventud Universitaria ante la Igualdad y la Violencia de Género*. Madrid. Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid. <https://ir.uv.es/FyGd8MD>
- Ministerio de Trabajo (2001). Plan Integral de Apoyo a las familias. *Revista del Ministerio de Trabajo*, pp. 105-124. <https://ir.uv.es/U5JwGS0>
- Mujeres con ciencia (2015, 26 de enero). *Respuesta femenina al Origen del Hombre “Charles Darwin.”* <https://ir.uv.es/1sc0rFn>
- Mujeres en Red (2018, enero). *¿Qué es el feminismo?* <https://ir.uv.es/hijjOd5>
- Mujeres emprendedoras (s.f.). *Así se combate el techo de Cristal*. Consultado el 7 de mayo de 2020. <https://www.entrepreneur.com/article/307722>
- Murillo, S. (2012). Desigualdad Camuflada. *Diario El País*. <https://ir.uv.es/Qk7BzvQ>
- Naciones Unidas (s.f.). *Igualdad de Género*. Consultado el 25 de Febrero de 2020. <https://ir.uv.es/Q4jeZie>
- Oficina Europea de Estadística, Informes de salarios y costes laborales (2019, junio). Eurostat. Consultado 14 de abril de 2020. <https://ir.uv.es/41GP2Kj>

- ONU Mujeres (s.f.). *Conferencias mundiales sobre mujer*. Consultado el 10 de Marzo de 2020. <https://ir.uv.es/LHKaP0v>
- ONU Mujeres (2019, junio). *Hechos y Cifras: liderazgo y participación política*. <https://ir.uv.es/wF2X471>
- ONU Mujeres (2017, 8 de junio). *ODS5: Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y niñas*. <https://undocs.org/es/E/2017/66>
- ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030*. <https://ir.uv.es/Tr1n3br>
- Parlamento Europeo (2020, 31 de Enero). *Comprender la brecha salarial de género*. <https://ir.uv.es/3GXRP79>
- Sánchez, D. (2018, 29 de mayo). *¿Qué es la sociedad de la información? La mente es maravillosa*. <https://ir.uv.es/0AnxMmb>
- Shiva, V. (2004). La mirada del ecofeminismo. *Polis: Revista Latinoamericana* (9), p. 2. <http://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/321/553>
- Shiva, V. (2017, 31 de Marzo). Las semillas de Vandana Shiva. *Revista Píkara*. <https://www.pikaramagazine.com/2017/03/las-semillas-vandana-shiva>
- UNESCO (2014). *Educación e igualdad de género*. <https://ir.uv.es/6JCWZ7x>
- UNESCO (2014). *Indicadores UENESCO de cultura para el desarrollo. Igualdad de género*. Francia. <https://ir.uv.es/rJGZ4mB>
- UN WOMEN (2010, 02 de julio). *UN Creates New Structure for Empowerment of Women*. <https://ir.uv.es/DWra0JE>
- NHCR ACNUR (2018, 08 de marzo). *Igualdad de género, una lucha que persiste en el siglo XXI*. <https://ir.uv.es/hJoRX7F>
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La Cuarta Ola* (ed.). Ediciones B.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes* (ed.). Ediciones B.
- Wollstonecraft, M. (2019). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. (B. Fernández, ed. y trad.). Bebi edita. (Original publicado 1792).
- Yusta Rodrigo, M. (2008). Género e identidad política femenina en el exilio: mujeres antifascistas españolas (1946-1950). *Pasado y Memoria*, 7, pp. 143-150

ANEXOS

Anexo I. Cuestionario

Le invitamos a colaborar en la investigación que está llevando a cabo el estudiante Jose Miguel Cerezo, en el marco del Trabajo de Fin de Máster (TFM), del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo (MCAD/UJI) de la Universitat Jaume I. Los datos que nos proporcione son absolutamente confidenciales y se utilizan exclusivamente con fines de investigación de acuerdo con la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)”. Le pedimos que responda con sinceridad. No existen respuestas correctas o incorrectas, nos interesa su opinión.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1. Comunidad Autónoma a la que perteneces Código identificación
2. Edad:
3. Sexo: - Hombre Mujer
-
4. Nivel educativo: Primarios Secundarios Grado Postgrado Doctor/a
5. ¿Tienes conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por 193 líderes mundiales en las Naciones Unidas en septiembre de 2015?
- SÍ NO

Uno de esos objetivos, el nº 5, se refiere a Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este objetivo se concreta en diferentes metas que aparecen a continuación. En la primera columna señale si estas metas son una preocupación para Usted. En la segunda columna indique si cree que la situación relativa a las metas ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015.

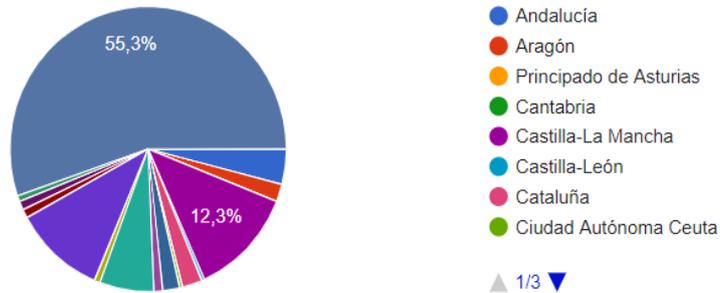
	Preocupación		¿Dirías que la situación relativa a las metas ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?				
	SÍ	NO	1	2	3	4	5
Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	SÍ	NO	Emp eoró		Se mant uvo igual		Mej oró
Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas.	SÍ	NO	Emp eoró		Se mant uvo igual		Mej oró
Eliminar la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación de las mujeres y las niñas.	SÍ	NO	Emp eoró		Se mant uvo igual		Mej oró
Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado.	SÍ	NO	Emp eoró		Se mant	4	5 Mej oró

			uovo igual				
Ofrecer cuidados domésticos mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho al acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes en condiciones de igualdad.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Mejorar el uso de herramientas y maquinaria para promover el empoderamiento de la mujer.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró
Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.	SÍ	NO	1 Emp eoró	2	3 Se mant uvo igual	4	5 Mej oró

Anexo II. Imágenes obtenidas de los formularios Google, en forma de gráficos.

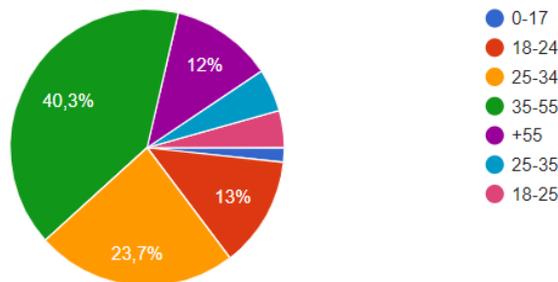
1. Comunidad Autónoma a la que pertenece

300 respuestas



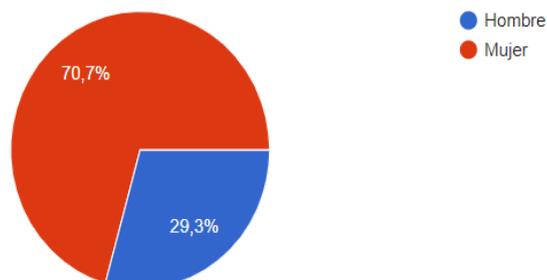
2. Edad

300 respuestas



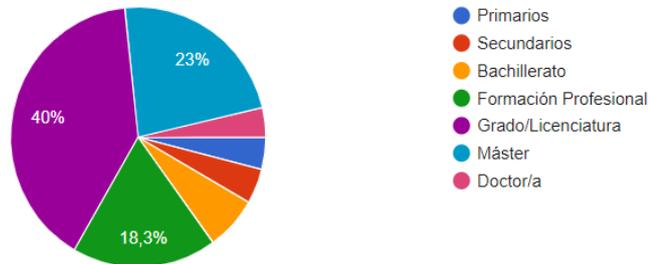
3. Sexo

300 respuestas



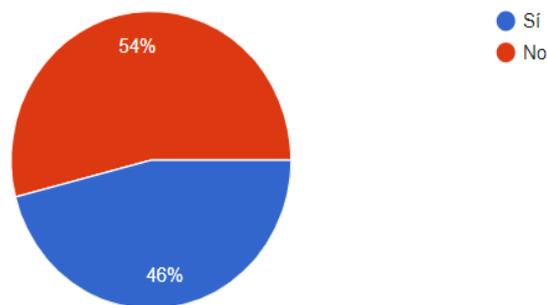
4. Nivel educativo

300 respuestas



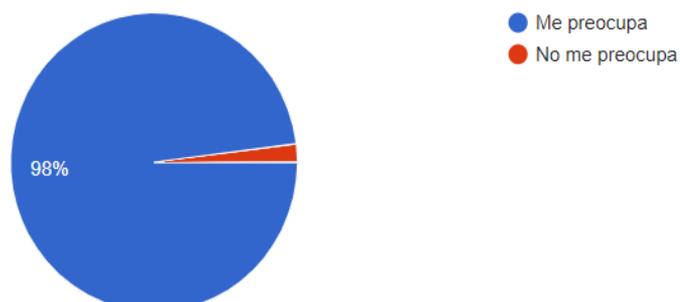
5. ¿Tienes conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por 193 líderes mundiales en las Naciones Unidas en septiembre de 2015?

300 respuestas



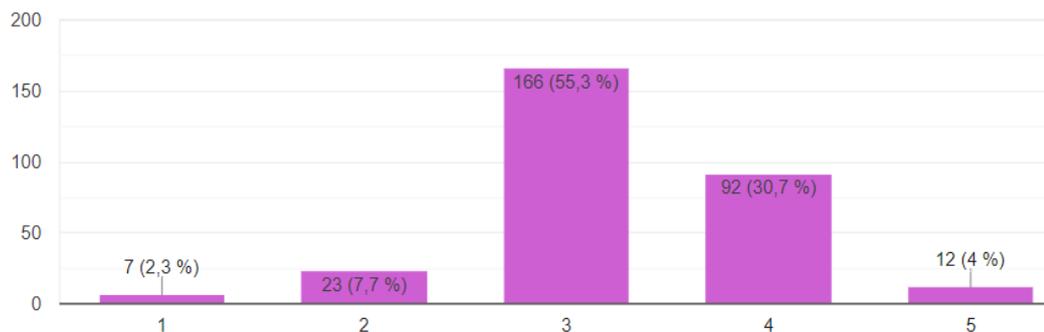
2.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

300 respuestas



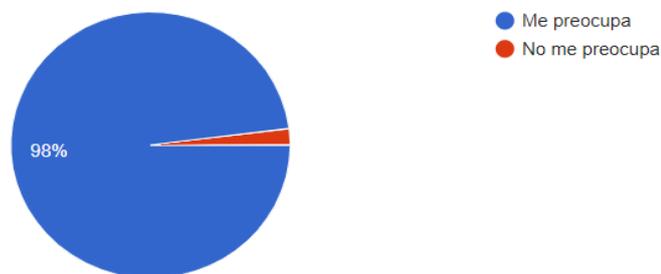
2.1.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



2.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

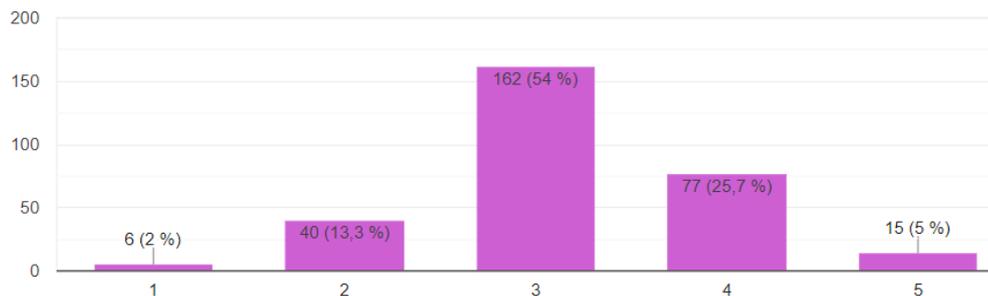
300 respuestas



2.2.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

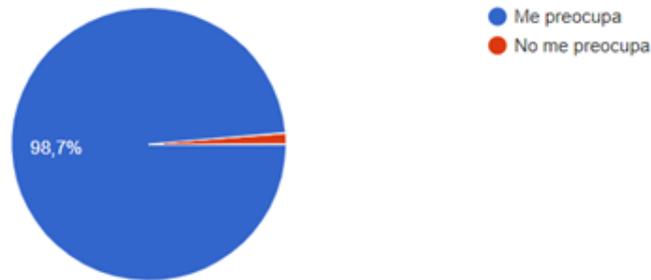


300 respuestas



2.3. Eliminar la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación de las mujeres y las niñas.

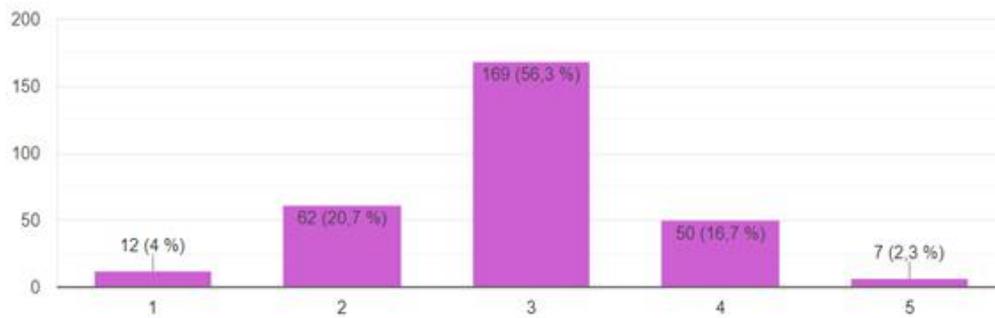
300 respuestas



2.3.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

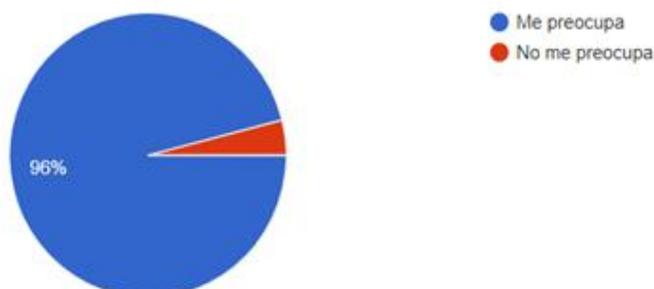


300 respuestas



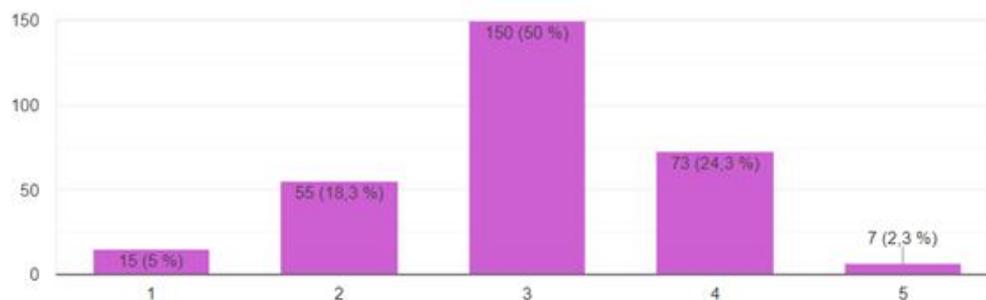
2.4. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado.

300 respuestas



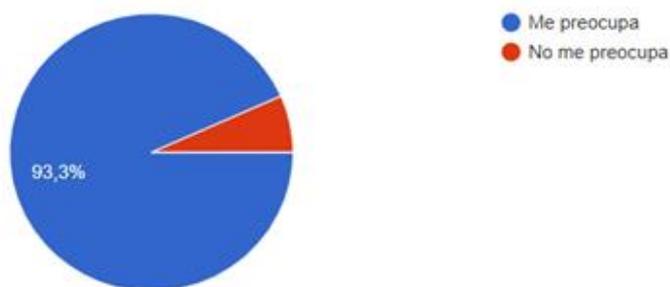
2.4.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



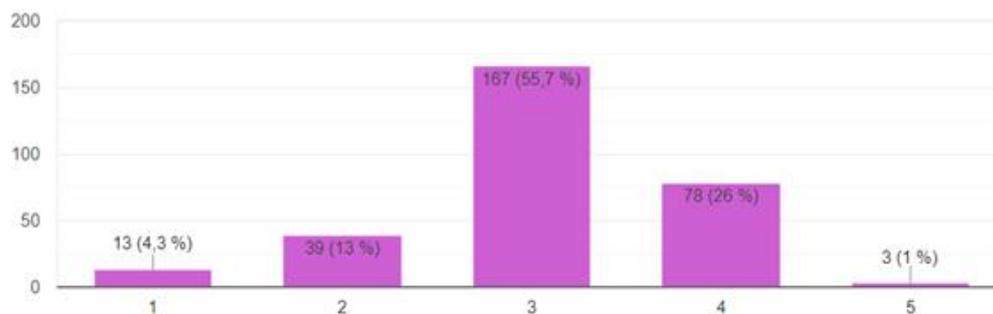
2.5. Ofrecer cuidados domésticos mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social.

300 respuestas



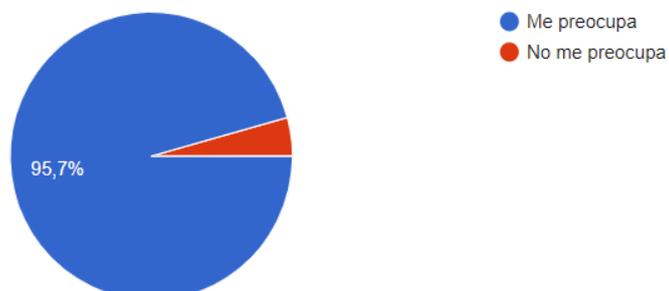
2.5.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



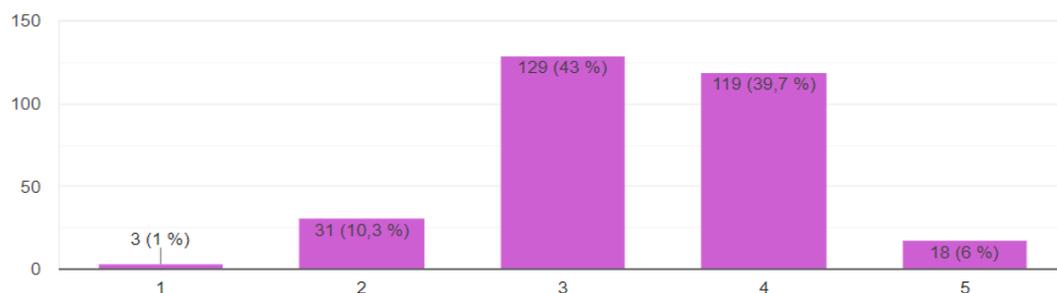
2.6. Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

300 respuestas



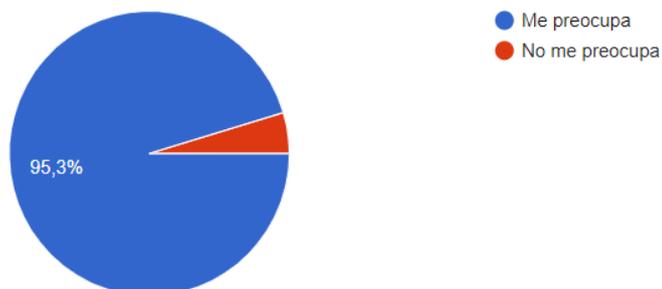
2.6.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



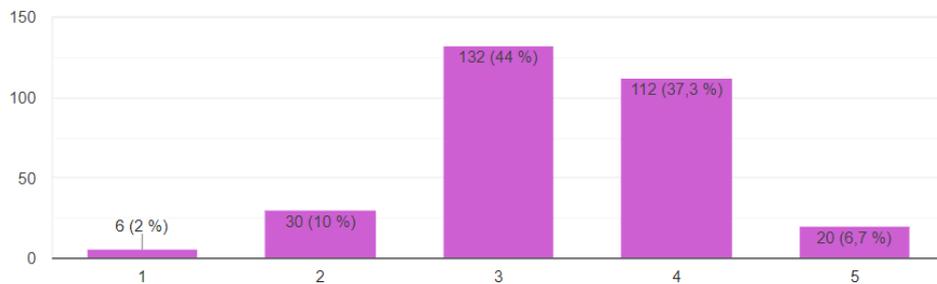
2.7. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

300 respuestas



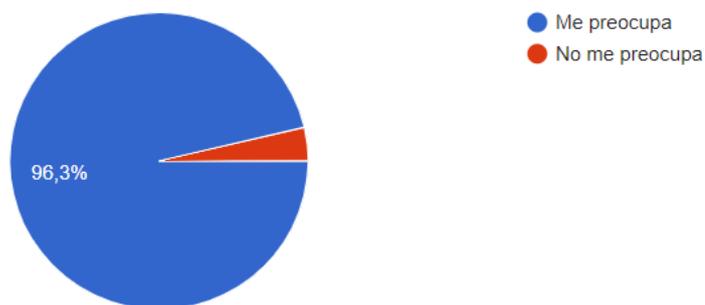
2.7.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



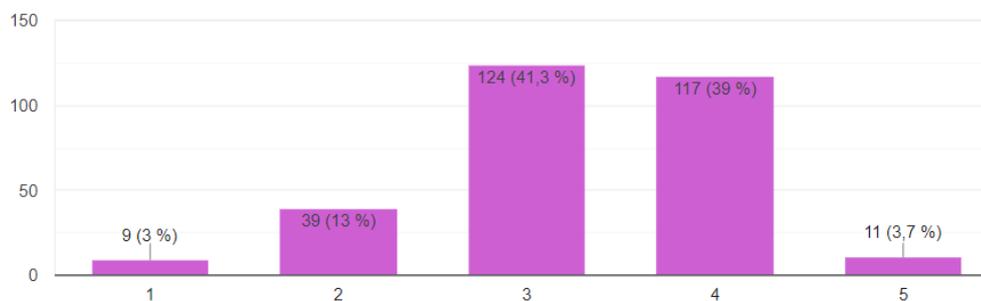
2.8. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

300 respuestas



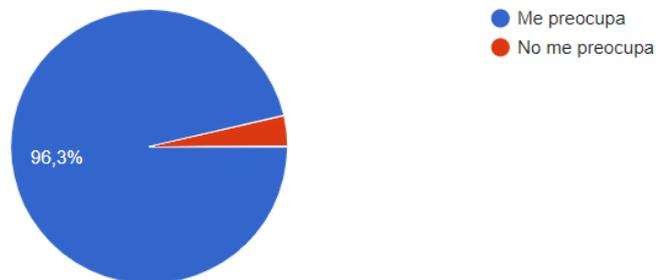
2.8.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



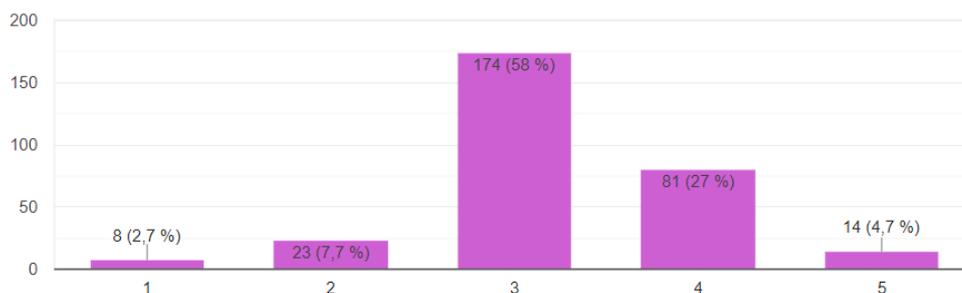
2.9. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad.

300 respuestas



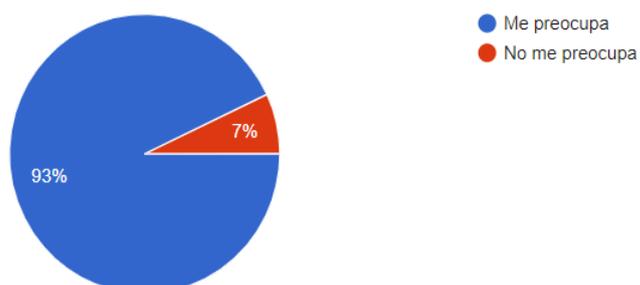
2.9.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



2.10. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho al acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes en condiciones de igualdad

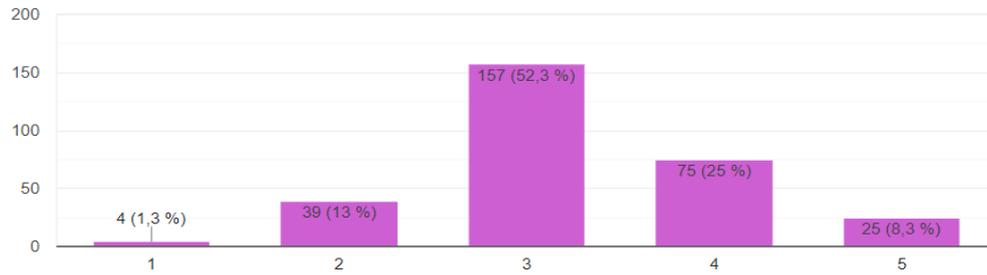
300 respuestas



2.10.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

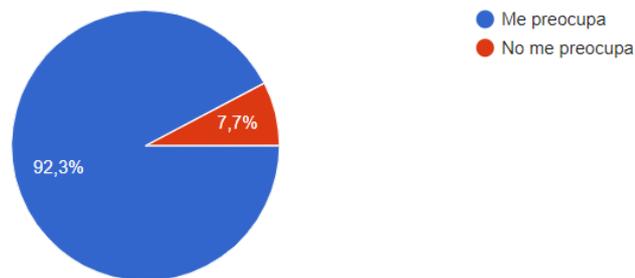


300 respuestas



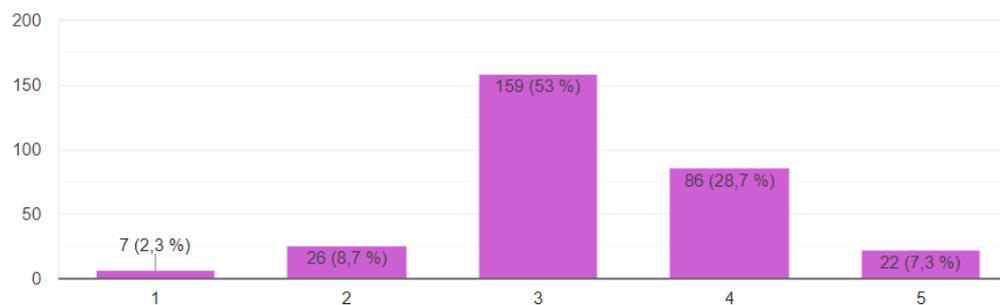
2.11. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

300 respuestas



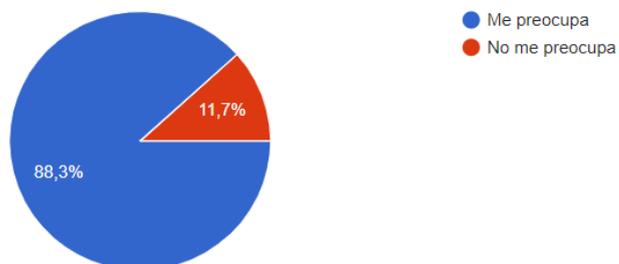
2.11.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



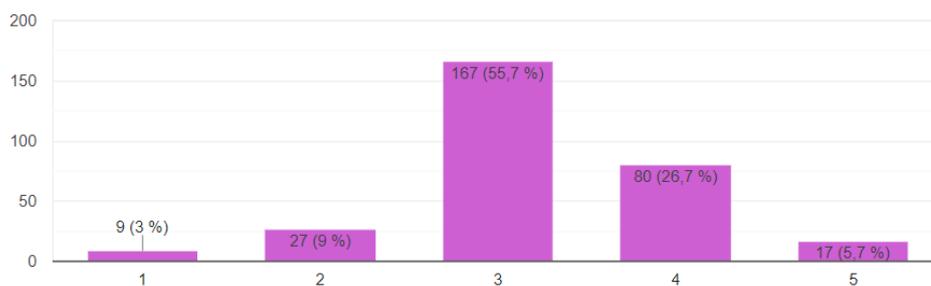
2.12. Mejorar el uso de herramientas y maquinaria para promover el empoderamiento de la mujer.

300 respuestas



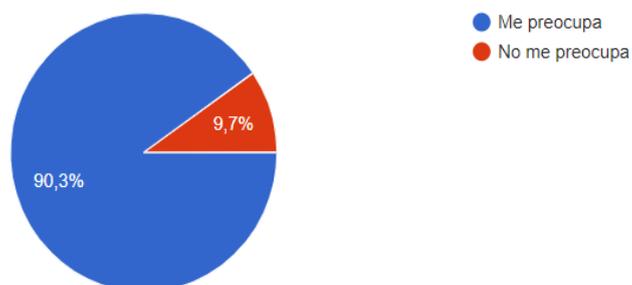
2.12.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



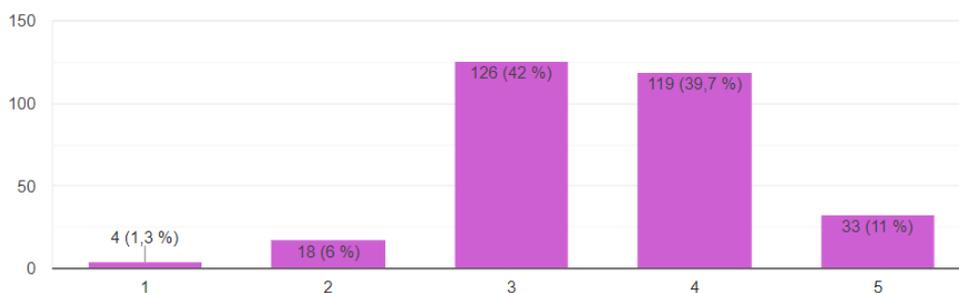
2.13. Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

300 respuestas



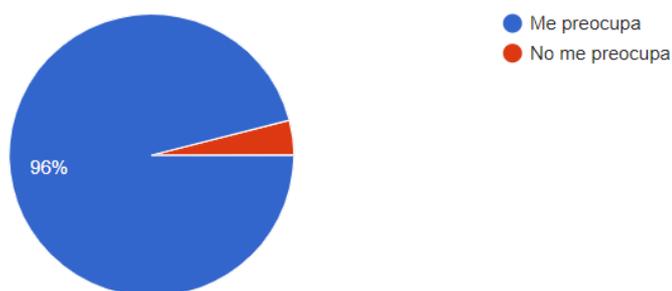
2.13.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas



2.14. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

300 respuestas



2.14.1. Dirías que la situación relativa a la meta anterior ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado desde el 2015?

300 respuestas

